OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3928

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se nombra a las personas miembro de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira / publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea.

El artículo 7 del Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira/ publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea, determina qué personas han de integrar la citada Comisión, disponiendo, asimismo, que su nombramiento corresponde a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Artículo 1.— Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira/ publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea:

Presidenta: Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Vocales:

D. Luis Petrikorena, en representación de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.

Dña. Sonia González Ubierna y Susana Carramiñana García en representación del Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Dña. Jon Andoni Zarate Zarraga, en representación del Departamento Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

Dña. Lucía Martínez Odriozola, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU.

Dña. Arantxa Elizondo Lopetegi, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU.

Dña. Begoña Muruaga Laca, en representación de las Asociaciones de mujeres que forman parte de la Comisión Consultiva.

D. Koldo Nabaskues Simón, en representación de las Asociaciones de consumidores y consumidoras y sus Federaciones.

Dña. Itziar Abad Ramírez, experta en igualdad y comunicación.

D. Pablo Vidal Vanaclocha, experto en igualdad y publicidad.

Dña. Ainhoa Sinde Etxeberria, en representación de EITB.

lunes 16 de septiembre de 2013

Artículo 2.— La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de agosto de 2013.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.